LA RECTORA DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la **IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE (PAA-2026)** se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes elementos y actividades Así:

ITEM	DESCRIPCION
72101500	Mantenimiento Infraestructura Educativa IETIT Transf. Dpto Resol 0224 23-12-2025

Que En El Acuerdo De Presupuesto Nro. 008 de noviembre 27 de 2025, para la vigencia del año 2026, Acuerdo Nro. 001 de enero 13 de 2026 de adición de excedentes financieros y modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, (PAA), Se Encuentra Registrada La Necesidad de la compras y servicios de:

RUBRO	DESCRIPCION
2.2.2.710	Fuente: 010710 Mantenimiento Transf. Dpto Resol 0224 23-12-2025

Para constancia se firma, para dar inicio al proceso de contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Nro. 008 de mayo 16 de 2023.

Trinidad Casanare, enero 16 de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora.

Trinidad Casanare, enero 19 de 2026.

Recibi
Duver Saun.
CC: 1065614216

Señores:
CONTRATISTAS
OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCION
Trinidad – Casanare.

Ref.: **Solicitud de Cotización**

Cordial Saludo:

De manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización del servicio de mantenimiento de infraestructura educativa sede Integrado, Bloque n. 03, restaurante escolar (mantenimiento, pintura paredes y rejas, enchape mesón; en la cocina (quitar ventana, mantenimiento y pintura de puertas ventanas, paredes, suministro e instalación de tanque prefabricado. Bloque N.3 (mantenimiento y pintura barandas, impermeabilizar con zika viga canal 2, piso, demolición pañete bajo placa, enchape piso caseta residuos, en la sede administrativa (Suministro e instalación de cielo raso pvc, instalación luminarias led Sede administrativa de la IE. Técnico Integrado de Trinidad a todo costo, para adquirir el siguiente servicio y suministro así:

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2
3	demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro	m2
4	Enchape piso caseta residuos	M2
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2
6	Cambio grifería y llave doble Lavaplatos cocina	UND
7	Quitar ventana	M2

8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2
9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2
12	suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND
13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco	m2
14	instalación de planche en el techo del restaurante escolar	M2
15	instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2
16	Enchape piso mesón restaurante escolar	m2
17	Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2
18	Suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa	UND

Con IVA incluido. Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GÒMEZ
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Aux. Admon- Func-Pagador

Trinidad Casanare, enero 19 de 2026.

Señores:
CONTRATISTAS
OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCION
Trinidad – Casanare.

Ref.: **Solicitud de Cotización**

Cordial Saludo:

De manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización del servicio de mantenimiento de infraestructura educativa sede Integrado, Bloque n. 03, restaurante escolar (mantenimiento, pintura paredes y rejas, enchape mesón; en la cocina (quitar ventana, mantenimiento y pintura de puertas ventanas, paredes, suministro e instalación de tanque prefabricado. Bloque N.3 (mantenimiento y pintura barandas, impermeabilizar con zika viga canal 2, piso, demolición pañete bajo placa, enchape piso caseta residuos, en la sede administrativa (Suministro e instalación de cielo raso pvc, instalación luminarias led Sede administrativa de la IE. Técnico Integrado de Trinidad a todo costo, para adquirir el siguiente servicio y suministro así:

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2
3	demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro	m2
4	Enchape piso caseta residuos	M2
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2
6	Cambio grifería y llave doble Lavaplatos cocina	UND
7	Quitar ventana	M2

8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2
9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2
12	suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND
13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco	m2
14	instalación de planche en el techo del restaurante escolar	M2
15	instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2
16	Enchape piso mesón restaurante escolar	m2
17	Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2
18	Suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa	UND

Con IVA incluido. Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GÒMEZ
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Aux. Admon- Func-Pagador

Trinidad Casanare, enero 19 de 2026.

Recibí
Dimar Sanor.
CC 1065617216

Señores:
CONTRATISTAS
OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCION
Trinidad – Casanare.

Ref.: **Solicitud de Cotización**

Cordial Saludo:

De manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización del servicio de mantenimiento de infraestructura educativa sede Integrado, Bloque n. 03, restaurante escolar (mantenimiento, pintura paredes y rejas, enchape mesón; en la cocina (quitar ventana, mantenimiento y pintura de puertas ventanas, paredes, suministro e instalación de tanque prefabricado. Bloque N.3 (mantenimiento y pintura barandas, impermeabilizar con zika viga canal 2, piso, demolición pañete bajo placa, enchape piso caseta residuos, en la sede administrativa (Suministro e instalación de cielo raso pvc, instalación luminarias led Sede administrativa de la IE. Técnico Integrado de Trinidad a todo costo, para adquirir el siguiente servicio y suministro así:

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2
3	demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro	m2
4	Enchape piso caseta residuos	M2
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2
6	Cambio grifería y llave doble Lavaplatos cocina	UND
7	Quitar ventana	M2

8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2
9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2
12	suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND
13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco	m2
14	instalación de planche en el techo del restaurante escolar	M2
15	instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2
16	Enchape piso mesón restaurante escolar	m2
17	Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2
18	Suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa	UND

Con IVA incluido. Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GÒMEZ
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Aux. Admon- Func-Pagador

INDUSTRIAS DESKA

Torno Industrial - Soldaduras Especiales

Rdo. Julio a mano
21/01/2026
08:20 am

TRINIDAD CASANARE

fecha : 21 de Enero de 2026

item	descripcion	unidad	cantidad	valor unitario	valor total
1	mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ml	15	$ 20.000	$ 300.000
2	mantenimiento viga canal 2 piso bloque (impermeabilizar con zika. a todo costo	m2	19,3	$ 95.000	$ 1.833.500
3	demolicion pañete bajo placa, de viga canal,incluye andamio con retiro	m2	19,3	$ 25.000	$ 482.500
4	enchape piso caseta residuos	m2	6,76	$ 75.000	$ 507.000
5	pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	m2	78	$ 18.000	$ 1.404.000
6	cambio griferia y llave doble lavaplatos cocina	und	1	$ 100.000	$ 100.000
7	quitar ventana	m2	3	$ 9.500	$ 28.500
8	pañete liso (allanado) muros 1:3	m2	6	$ 27.000	$ 162.000
9	mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	m2	2	$ 30.000	$ 60.000
10	mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	m2	12	$ 30.000	$ 360.000
11	mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	m2	5	$ 20.000	$ 100.000
12	suministro e instalacion tanque prefabricado en la parte de afuera de la cocina. de 1.20 *.70	und	1	$ 550.000	$ 550.000
13	mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrilica color blanco	m2	125	$ 30.000	$ 3.750.000
14	instalacion de flanche en el techo del restaurante escolar	m2	6	$ 45.000	$ 270.000
15	instalacion lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	m2	2	$ 90.000	$ 180.000
16	enchape piso meson restaurante escolar	m2	10	$ 75.000	$ 750.000
17	suministro e instalacion de cielo raso pvc. sede administrativa.	m2	137	$ 65.000	$ 8.905.000
18	suministro e instalacion luminarias led. cielo razo . sede administrativa	und	6	$ 40.000	$ 240.000
				total	**$ 19.982.500**

Duvan Sanchez

R/L DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS
CEL. 3107524880
Correo: duvansanchez1106@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.617.216**

SANCHEZ CASAS

APELLIDOS

DUVAN ELIAS

NOMBRES

DUVAN SANCHEZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1990**

LA PAZ
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G S RH	SEXO

12-JUN-2008 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00125800-M-1065617216-20081107 0005491927A 1 26149017

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:49:05
Recibo No. S001016352, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3cT4qhXg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS
Identificación : CC. - 1065617216
Nit : 1065617216-0
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 143239
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO ALFONSO LOPEZ SALIDA A PORE
Barrio : BRR ALFONSO LÓPEZ
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : duvansanchez1106@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107524880
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO ALFONSO LOPEZ SALIDA A PORE
Barrio : BRR ALFONSO LÓPEZ
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : duvansanchez1106@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: C2592
Otras actividades Código CIIU: C3311 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación y mantenimientos de implementos agrícolas, soldaduras especiales, estructuras metálicas, ornamentación, transporte de carga por carretera.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $43.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $43.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:49:06
Recibo No. S001016352, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3cT4qhXg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230641761

(415)7707212489984(8020) 000014123064176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 1 7 2 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065617216	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	CASAS	DUVAN	ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal: CL 4 4 51

42. Correo electrónico: deska019facturas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 2 4 8 8 0	3 2 0 4 2 4 8 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 1	2 0 2 2 0 1 0 1	0 1 4 1	2 0 2 2 0 1 0 1	4 9 2 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230641761

(415)7707212489984(8020) 000014123064176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 1 7 2 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de productos metálicos para uso estructural 2 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: ESTRUCTURAS Y MONTAJES DESK		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Trinidad 4 3 0	
165. Dirección: VIA SALIDA A PORE BRR ALFONSO LOPEZ		
166. Número de matrícula mercantil: 1 4 3 2 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 7 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FERRECONSTRUCCIONES LA PRINCIPAL
Venta al por mayor y al detal de materiales para la construcción
Calle 5 N 4-82 Trinidad-Casanare

Trinidad, 21 de Enero de 2026

Julio Camilo 21/01/2026 02:00 p.m

SEÑORES: ITIT

Asunto: Cotización

REF: MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BARANDA BLOQUE 3	ML	15	$ 22.000	$ 330.000
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO BLOQUE (IMPERMEABILIZAR CON ZIKA. A TODO COSTO	M2	19,3	$ 98.000	$ 1.891.400
3	DEMOLICION PAÑETE BAJO PLACA, DE VIGA CANAL,INCLUYE ANDAMIO CON RETIRO	M2	19,3	$ 25.500	$ 492.150
4	ENCHAPE PISO CASETA RESIDUOS	M2	6,76	$ 75.000	$ 507.000
5	PINTURA TIPO 1 A DOS MANOS (COCINA)	M2	78	$ 19.000	$ 1.482.000
6	CAMBIO GRIFERIA Y LLAVE DOBLE LAVAPLATOS COCINA	UND	1	$ 105.000	$ 105.000
7	QUITAR VENTANA	M2	3	$ 9.500	$ 28.500
8	PAÑETE LISO (ALLANADO) MUROS 1:3	M2	6	$ 27.000	$ 162.000
9	MANTENIMIENTO, LIJADO Y PINTURA DE PUERTAS 2*1MTS DE ALTO POR LAS DOS CARAS	M2	2	$ 30.000	$ 60.000
10	MANTENIMIENTO, LIJADO Y PINTURA DE VENTANAS 3*1MTS DE ALTO	M2	12	$ 30.000	$ 360.000
11	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BARANDAS ESCALERAS BLOQUE 1 DE 3.20*1.0	M2	5	$ 20.000	$ 100.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE PREFABRICADO EN LA PARTE DE AFUERA DE LA COCINA. DE 1.20 *.70	UND	1	$ 550.000	$ 550.000
13	MANTENIMIENTO, LIJADO Y PINTURA REJAS RESTAURANTE ESCOLAR (PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO	M2	125	$ 32.000	$ 4.000.000
14	INSTALACION DE FLANCHE EN EL TECHO DEL RESTAURANTE ESCOLAR	M2	6	$ 45.000	$ 270.000
15	INSTALACION LAMINA SUPERBOOAR EN EL TECHO DEL RESTAURANTE ESCOLAR	M2	2	$ 90.000	$ 180.000
16	ENCHAPE PISO MESON RESTAURANTE ESCOLAR	M2	10	$ 75.000	$ 750.000

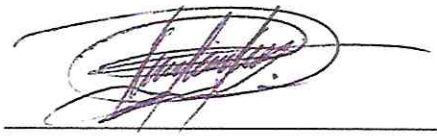
EMAIL: FERRECONSTRUCCIONESLAPRINCIPAL@HOTMAIL.COM
DIRECCIÓN: CALLE 5 N 4-82 AL LADO DEL CENTRO DE SALUD
TRINIDAD CASANARE

FERRECONSTRUCCIONES LA PRINCIPAL

Venta al por mayor y al detal de materiales para la construcción

Calle 5 N 4-82 Trinidad-Casanare

17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC. SEDE ADMINISTRATIVA.	M2	137	$ 68.000	$ 9.316.000
18	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS LED. CIELO RAZO . SEDE ADMINISTRATIVA	UND	6	$ 45.000	$ 270.000
	GRAN TOTAL				**$ 20.854.050**



Carlos Julio Gómez
R/L Ferreconstrucciones la principal
Cel. 3112374080

FERRE CONSTRUCCIONES LA PRINCIPAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152674774

(415)7707212489984(8020) 000014115267477 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 8 9 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 8 9 8 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ		CARLOS	JULIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRECONSTRUCCIONES LA PRINCIPAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal: CL 5 4 82 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: ferreconstruccioneslaprincipal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 7 4 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 9 1 0	2 0 2 0 0 4 1 0	4 2 9 0	2 0 1 7 0 8 0 2	4 7 5 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 2 2 | 4 2 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CARLOS JULIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152674774

(415)7707212489984(8020) 000014115267477 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 8 9 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 4 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 7 7 2 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152674774

(415)7707212489984(8020) 000014115267477 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 8 9 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento
FERRECONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección
CL 5 4 82

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 7 2 6	2 0 0 3 0 4 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:57:36
Recibo No. S001016357, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WF38NjyEHs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIO GOMEZ CARLOS
Identificación : CC. - 9528984
Nit : 9528984-2
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 37725
Fecha de matrícula: 04 de abril de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 5 N. 4-82 CENTRO
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : ferreconstruccioneslaprincipal@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112374080
Teléfono comercial 2 : 3112374080
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 5 N. 4-82 CENTRO
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : ferreconstruccioneslaprincipal@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0910
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de materiales para la construcción

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $81.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $81.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:57:36
Recibo No. S001016357, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WF38NjyEHs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $85.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Trinidad Casanare
21/01/2026

JULIAN ERNESTO REYES GONZALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML	15	$ 23.000	$ 345.000
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2	19,3	$ 98.500	$ 1.901.050
3	Demolicion pañete bajo placa, de viga canal,incluye andamio con retiro	m2	19,3	$ 24.000	$ 463.200
4	Enchape piso caseta residuos	M2	6,76	$ 76.000	$ 513.760
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2	78	$ 20.000	$ 1.560.000
6	Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina	UND	1	$ 105.000	$ 105.000
7	Quitar ventana	M2	3	$ 12.000	$ 36.000
8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2	6	$ 27.000	$ 162.000
9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2	2	$ 30.000	$ 60.000
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2	12	$ 32.000	$ 384.000
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2	5	$ 20.000	$ 100.000
12	suministro e instalacion tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrilica color blanco	m2	125	$ 31.500	$ 3.937.500
14	Instalacion de flanche en el techo del restaurante escolar	M2	6	$ 45.000	$ 270.000
15	Instalacion lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2	2	$ 90.000	$ 180.000
16	Enchape piso meson restaurante escolar	m2	10	$ 75.000	$ 750.000
17	Suministro e instalacion de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2	137	$ 70.000	$ 9.590.000
18	Suministro e Instalacion luminarias led. Cielo razo . Sede administrativa	UND	6	$ 46.000	$ 276.000
				TOTAL	$ 21.233.510

Plazo de realizacion de actividades 25 dias habiles

R/L JULIAN ERNESTO REYES GONZALEZ
CEL. 3143950216

Rdo: Julio cano 21/01/2026 04:00 P.M

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.667.187**

REYES GONZALEZ

APELLIDOS

JULIAN ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1995**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2014 TRINIDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4686500-00549169-M-1116667187-20140222 0037351554A 1 41182263

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137202125

(415)7707212489984(8020) 000014113720212 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 7 1 8 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 6 6 7 1 8 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	GONZALEZ	JULIAN	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal: CR 5 13 381 BRR DONAIRE

42. Correo electrónico: julianernestoreyesgonzalez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 5 8 7 8 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 2 2 0 4 2 1	4 3 3 0	2 0 2 2 0 4 2 1		5 6 1 1	5 6 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 15 / 18 : 16: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES GONZALEZ JULIAN ERNESTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-10-2024 06:17:12PM

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 09:04:46
Recibo No. S001016359, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zmCnXYb67q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIAN ERNESTO REYES GONZALEZ
Identificación : CC. - 1116667187
Nit : 1116667187-3
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 163956
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 NO. 13-381
Barrio : BRR DONAIRE
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : julianernestoreyesgonzalez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208587847
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208587847

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 NO. 13-381
Barrio : BRR DONAIRE
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : julianernestoreyesgonzalez@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: C1630 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación de productos metálicos para uso estructural, obras de ingeniería civil y metalmecánica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 09:04:46
Recibo No. S001016359, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zmCnXYb67q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $38.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD
NIT 844,000,100-0

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:**00012**
FECHA : 23 de Enero de 2026

SEÑOR(a):
JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.2.710 Mantenimiento -Transf Dpto Resol 224 23-12-2025
FTE FINANCIACION:RSRP RC.S.RP
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Re sol. 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.

V A L O R : 19,982,500.00

Firma solicitante

IE TIT NIT.844000100-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00012

FECHA DE EXPEDICION :23 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Auxiliar Administrativo

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE TIT NIT.844000100-0
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
10 Mantenimiento -Transf Dpto Resol 224 23-12-2025

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

V A L O R : 19,982,500.00

SALDO ANTER.: 19,982,500.00
SALDO ACTUAL:

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol. 0224 23-12-2025. A T ODO COSTO.

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	ENERO 23 DE 2026.
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó a 3 cotizaciones que incluyen los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML	15	$ 20.000	$ 300.000					300.000,00
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2	19,3	$ 95.000	$ 1.833.500					1.833.500,00
3	Demolicion pañete bajo placa, de viga canal,incluye andamio con retiro	m2	19,3	$ 25.000	$ 482.500					482.500,00
4	Enchape piso caseta residuos	M2	6,76	$ 75.000	$ 507.000					507.000,00
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2	78	$ 18.000	$ 1.404.000					1.404.000,00
6	Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina	UND	1	$ 100.000	$ 100.000					100.000,00
7	Quitar ventana	M2	3	$ 9.500	$ 28.500					28.500,00
8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2	6	$ 27.000	$ 162.000					162.000,00
9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2	2	$ 30.000	$ 60.000					60.000,00
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2	12	$ 30.000	$ 360.000					360.000,00
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2	5	$ 20.000	$ 100.000					100.000,00
12	suministro e instalacion tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND	1	$ 550.000	$ 550.000					550.000,00
13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrilica color blanco	m2	125	$ 30.000	$ 3.750.000					3.750.000,00
14	Instalacion de flanche en el techo del restaurante escolar	M2	6	$ 45.000	$ 270.000					270.000,00
15	Instalacion lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2	2	$ 90.000	$ 180.000					180.000,00
16	Enchape piso meson restaurante escolar	m2	10	$ 75.000	$ 750.000					750.000,00
17	Suministro e instalacion de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2	137	$ 65.000	$ 8.905.000					8.905.000,00
18	Suministro e Instalacion luminarias led. Cielo razo . Sede administrativa	UND	6	$ 40.000	$ 240.000					240.000,00
										-
							$ -		$ -	-
					$ 19.982.500					$ 19.982.500

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS	21/01/2026
2	CARLOS JULIO GOMEZ	21/01/2026
3	JULIAN ERNESTO REYES GONZALEZ	21/01/2026

Observaciones:

Se escoge el menor valor total de cotización.

Las cotizaciones presentadas correspondes a personas responsables de IVA.

SE CLASIFICA LA COTIZACION DE MENOR CUANTIA.

Elaboró:
NOMBRE **JULIO VIANEY CANELO BURGOS**
CARGO Aux Admin -Pagador

Revisó:
NOMBRE **Mg. JANETH DELGADO GOMEZ.**
CARGO Rectora

ANEXO 2

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	ENERO 23 DE 2026
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.
PRESUPUESTO OFICIAL	2.2.2.710 Mantenimiento Transf. Dpto Resol 0224 23-12-2025 VALOR: $19.982.500,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio, presentada la factura o documento equivalente, previa certificación suscrita por la Rectora del ITIT y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	COTIZACION FAVORABLE.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	72101500	*Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3*	ML	15	$ 20.000	$ 300.000
2	72101500	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2	19,3	$ 95.000	$ 1.833.500
3	72101500	Demolicion pañete bajo placa, de viga canal,incluye andamio con retiro	m2	19,3	$ 25.000	$ 482.500
4	72101500	Enchape piso caseta residuos	M2	6,76	$ 75.000	$ 507.000
5	72101500	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2	78	$ 18.000	$ 1.404.000
6	72101500	Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
7	72101500	Quitar ventana	M2	3	$ 9.500	$ 28.500
8	72101500	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2	6	$ 27.000	$ 162.000
9	72101500	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2	2	$ 30.000	$ 60.000
10	72101500	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2	12	$ 30.000	$ 360.000
11	72101500	*Mantenimiento y pintura de barandas* escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2	5	$ 20.000	$ 100.000
12	72101500	suministro e instalacion tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND	1	$ 550.000	$ 550.000
13	72101500	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrilica color blanco	m2	125	$ 30.000	$ 3.750.000
14	72101500	Instalacion de flanche en el techo del restaurante escolar	M2	6	$ 45.000	$ 270.000
15	72101500	Instalacion lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2	2	$ 90.000	$ 180.000
16	72101500	Enchape piso meson restaurante escolar	m2	10	$ 75.000	$ 750.000
17	72101500	Suministro e instalacion de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2	137	$ 65.000	$ 8.905.000
18	72101500	Suministro e Instalacion luminarias led. Cielo razo . Sede administrativa	UND	6	$ 40.000	$ 240.000
					BASE GRAVABLE	$ 19.982.500

		IVA (19 %)	
		TOTAL	$ 19.982.500

OBSERVACIONES	Se escoge el menor valor total de cotización. Las cotizaciones presentadas tienen valor con iva incluido y correspondes a personas responsables de IVA

Elaboró: JULIO VIANEY CANELO B.
Cargo: Aux. Admin - Pagador

Aprobó: Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

Anexos: cotizaciòn clasificada. S DUVAN ELIAS SANCHEZ

ESTUDIOS PREVIOS – 2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	**CODIGO DOCUMENTO**	UA-08-2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	ENERO 23 DE 2026		
1.2 OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.		
1.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad Nro. 00012 de fecha enero 23 de 2026, por valor de $19.982.500.oo, del código de presupuesto 2.2.2.710 Mantenimiento – Transf Dpto Resol 224 23-12-2025.		
1.4 CODIGOS UNSPSC	**72101507**		
1.5 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	1.567 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.		
1.6 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por la Rectora de la Institución o el funcionario que éste delegue.		
2. NECESIDAD			
El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compilatorio de todas la normas aplicadas al funcionamientos y administración de los fondos de servicios educativos en Colombia y en especial el artículo 2.3.1.6.3.11, Utilización de los recursos trasferidos a la "IE" Técnico Integrado de Trinidad sólo pueden ser utilizados en los conceptos mencionados en dicho artículo y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional de la IE, en el numeral dos (2) nos indica que se puede invertir en "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo". A) sede integrado: Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3, mantenimiento viga canal 2 piso bloque (impermeabilizar con zika, demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro, enchape piso caseta residuos, Pintura tipo 1 a dos manos (cocina), Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina, quitar ventana, pañete liso (allanado) muros 1:3, Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras, mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto, mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0, suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70, Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco, instalación de flanche en el techo del restaurante escolar, instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar, enchape piso mesón restaurante escolar. B) Sede san José: Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa, suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa. A todo costo. Que dentro del personal asignado a la Institución no se cuenta con recurso humano que desarrolle las actividades requeridas por lo tanto se debe realizar el proceso de contratación respectivo de acuerdo al manual de contratación y/o reglamento aprobado por el consejo directivo de la IE.			
3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD			

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.

4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS

El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así; Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería", Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes". "Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamente expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".
El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el acuerdo de presupuesto No. 008 de noviembre 27 de 2025 Presupuesto aprobado para la vigencia del año 2026 y el acuerdo de adición Nro. 001 de enero 13 de 2026, adiciones excedentes financieros y/o recursos de capital Superávit de Gratuidad y de Recursos Propios.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la Institución Educativa ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar la prestación de mantenimiento de infraestructura educativa sedes Antonio Nariño y calvario, de la Institución Educativa. Así mismo consorcios o Uniones temporales conformados por personas naturales y que reúnan los requisitos que estipule la institución educativa.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los servicios de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:
Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.
10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.

12. Certificado REDAM. Deudores Alimentarios.
13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más viable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

Diagnóstico de la actividad a realizar: A) sede integrado: Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3, mantenimiento viga canal 2 piso bloque (impermeabilizar con zika, demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro, enchape piso caseta residuos, Pintura tipo 1 a dos manos (cocina), Cambio Grifería y llave doble Lavaplatos cocina, quitar ventana, pañete liso (allanado) muros 1:3, Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras, mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto, mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0, suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70, Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco, instalación de flanche en el techo del restaurante escolar, instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar, enchape piso mesón restaurante escolar. B) Sede san José: Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa, suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa. A todo costo.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Este servicio se contratará con una persona idónea con experiencia, que ofrezca las mejores condiciones de calidad, confiabilidad y cumplimiento oportuno en la entrega de la actividad contratada. En este sentido, el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exige en la contratación pública estatal.

5.3 PERFIL:

Para esta contratación se requiere de una persona natural o jurídica idónea responsable con experiencia que garantice confiabilidad y calidad en el servicio a contratar.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Realizar los trabajos requeridos en este estudio previo.
2. Aplicar las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidentes, en la ejecución del contrato.
3. Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna a La Institución Educativa.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

5.5.1.1 Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
5.5.1.2 Garantizar la calidad, precio y garantía.
5.5.1.3 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5.5.1.4 Avisar oportunamente a la Institución Educativa las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5.5.1.5 Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega oportunamente del trabajo, en los que se detallen las actividades realizadas

y los inconvenientes que se presentaren en el desarrollo de los mismos de acuerdo a la cronología de pago establecida.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	**X**
SUMINISTRO	
COMPRA VENTA	

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato en el cual el contratista va a prestar directa y personalmente el servicio contratado, no existe condiciones que evidencien la necesidad de llevar a cabo un análisis económico.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios /
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	veintinco (25) Días habiles.
7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Técnico Integrado de Trinidad
7.4 VALOR	**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($19.982.500.00).**
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio, presentada la factura o documento equivalente, previa certificación suscrita por la Rectora de la IE. y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACION

8.1 DESCRIPCION	▪ Incumplimiento del objeto del contrato ▪ Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA Nro. 08 - 2026

1. **TIPO DE CONTRATO**	SUMINISTRO		PRESTACION SERVICIOS	X	
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015				

3. OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML	15	$ 20.000	$ 300.000
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2	19,3	$ 95.000	$ 1.833.500
3	Demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro	m2	19,3	$ 25.000	$ 482.500
4	Enchape piso caseta residuos	M2	6,76	$ 75.000	$ 507.000
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2	78	$ 18.000	$ 1.404.000
6	Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
7	Quitar ventana	M2	3	$ 9.500	$ 28.500
8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2	6	$ 27.000	$ 162.000
9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2	2	$ 30.000	$ 60.000
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2	12	$ 30.000	$ 360.000
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2	5	$ 20.000	$ 100.000
12	suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND	1	$ 550.000	$ 550.000

13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco	m2	125	$ 30.000	$ 3.750.000
14	instalación de flanche en el techo del restaurante escolar	M2	6	$ 45.000	$ 270.000
15	instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2	2	$ 90.000	$ 180.000
16	Enchape piso meson restaurante escolar	m2	10	$ 75.000	$ 750.000
17	Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2	137	$ 65.000	$ 8.905.000
18	Suministro e instalación luminarias led. Cielo raso . Sede administrativa	UND	6	$ 40.000	$ 240.000
GRAN TOTAL					$ 19.982.500

Nota:

1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($19.982.500).
6. PLAZO DE EJECUCION	VEINTICINCO (25) DIAS HABILES.

7. FORMA DE PAGO

Una vez cumplido el servicio, presentada la factura o documento equivalente, previa certificación suscrita por el Rector de la IE. y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro.	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00012	2.2.2.710	010710 mantenimiento -Transf. Dpto Resol 0194 28-11-2025	$19.982.500	23-01-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.

10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.
12. Certificado REDAM. Deudores Alimentarios.
13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTIAS	No aplica.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar a los correos electrónico institucional ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co o en medio físico en la portería de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.
Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

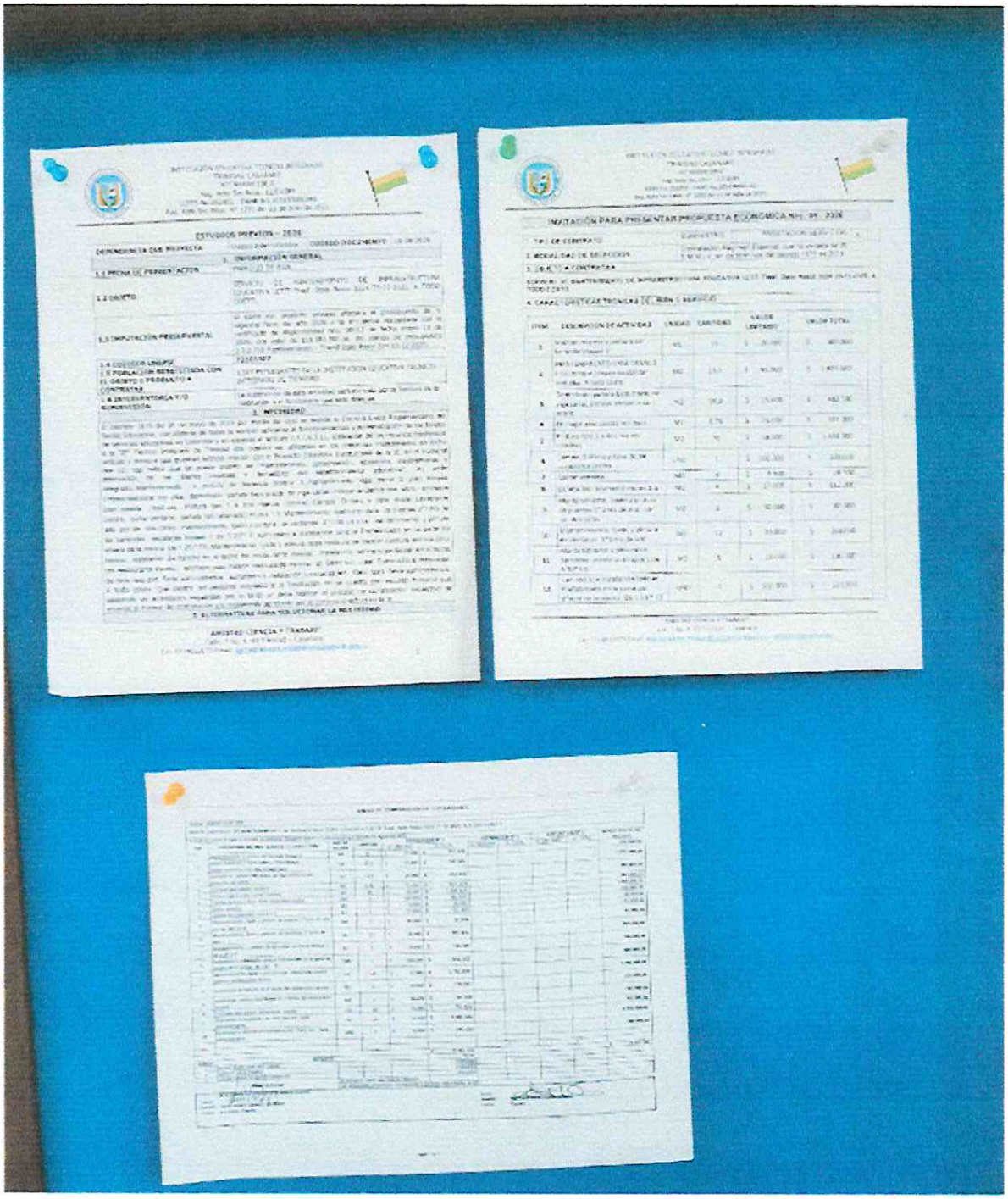
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	26-01-2026	En el ITIT, Se encuentra ubicado en la Calle 7 No 4-49, Municipio de Trinidad Casanare, o al email: ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	26-27 Y 28-01-2026 en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	29-01-2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	29-01-2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30-01-2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
b. La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

Elaboro: JULIO VIANEY CANELO B.
Aux. Admin- Fuc. Pagador.



Rdo: Juliana C
29/01/2026
07:30 A.M

Trinidad Casanare, enero 28 de 2026.

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD

Rectora. MG. Janeth Delgado Gómez

Trinidad, Casanare

Ref.: PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA.

Me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección para el servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO. con la siguiente propuesta económica:

OFERTA ECONÓMICA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO: A) sede integrado: Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3, mantenimiento viga canal 2 piso bloque (impermeabilizar con zika, demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro, enchape piso caseta residuos, Pintura tipo 1 a dos manos (cocina), Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina, quitar ventana, pañete liso (allanado) muros 1:3, Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras, mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto, mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0, suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70, Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco, instalación de flanche en el techo del restaurante escolar, instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar, enchape piso mesón restaurante escolar. B) Sede san José: Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa, suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa. A todo costo. Teniendo en cuenta el Anexo 1, por el Valor de: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($19.982.500), suma que incluye además de los impuestos nacionales, todos los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML	15	$ 20.000	$ 300.000
2	Mantenimiento viga canal 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2	19,3	$ 95.000	$ 1.833.500
3	Demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro	m2	19,3	$ 25.000	$ 482.500
4	Enchape piso caseta residuos	M2	6,76	$ 75.000	$ 507.000
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2	78	$ 18.000	$ 1.404.000
6	Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
7	Quitar ventana	M2	3	$ 9.500	$ 28.500
8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2	6	$ 27.000	$ 162.000
9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2	2	$ 30.000	$ 60.000
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2	12	$ 30.000	$ 360.000
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2	5	$ 20.000	$ 100.000
12	Suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND	1	$ 550.000	$ 550.000
13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco	m2	125	$ 30.000	$ 3.750.000

14	Instalación de flanche en el techo del restaurante escolar	M2	6	$ 45.000	$ 270.000
15	Instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2	2	$ 90.000	$ 180.000
16	Enchape piso meson restaurante escolar	m2	10	$ 75.000	$ 750.000
17	Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2	137	$ 65.000	$ 8.905.000
18	Suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa	UND	6	$ 40.000	$ 240.000
GRAN TOTAL					$ 19.982.500

Documentos Anexos:

- Presentación propuesta guía modelo de presentación Anexo 1
- Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado registro mercantil - cámara de comercio
- Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
- Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.
- Certificación Cuenta Bancaria Vigente
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.
- Certificado REDAM. Deudores Alimentarios.
- Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco y leí cuidadosamente la Invitación de la presente Selección y elaboré mi propuesta ajustada a la misma.

2. Que acepto las cantidades establecidas por la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad, para la ejecución del contrato.

3. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Atentamente

DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS
CC. 1.065.617.216 de Valledupar
Cel.3107524880.
Email:duvansanchez1106@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.617.216**

SANCHEZ CASAS

APELLIDOS

DUVAN ELIAS

NOMBRES

DUVAN SANCHEZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1990**

LA PAZ
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G S RH	SEXO

12-JUN-2008 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1200100-00125800-M-1065617216-20081107 0005491927A 1 26149017

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:49:05
Recibo No. S001016352, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3cT4qhXg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS
Identificación : CC. - 1065617216
Nit : 1065617216-0
Domicilio: Trinidad, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 143239
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO ALFONSO LOPEZ SALIDA A PORE
Barrio : BRR ALFONSO LÓPEZ
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : duvansanchez1106@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107524880
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO ALFONSO LOPEZ SALIDA A PORE
Barrio : BRR ALFONSO LÓPEZ
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico de notificación : duvansanchez1106@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: C2592
Otras actividades Código CIIU: C3311 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación y mantenimientos de implementos agrícolas, soldaduras especiales, estructuras metálicas, ornamentación, transporte de carga por carretera.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $43.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $43.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:49:06
Recibo No. S001016352, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3cT4qhXg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230641761

(415)7707212489984(8020) 000014123064176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 1 7 2 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 1 7 2 1 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	CASAS	DUVAN	ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal
CL 4 4 51

42. Correo electrónico deska019facturas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 2 4 8 8 0	3 2 0 4 2 4 8 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 1	2 0 2 2 0 1 0 1	0 1 4 1	2 0 2 2 0 1 0 1	4 9 2 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230641761

(415)7707212489984(8020) **000014123064176 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 1 7 2 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de productos metálicos para uso estructural 2 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTRUCTURAS Y MONTAJES DESK

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección: VIA SALIDA A PORE BRR ALFONSO LOPEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 3 2 4 0	2 0 1 9 0 7 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290155899

PIB
10:31:08

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065617216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 10:32:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065617216
Código de Verificación	1065617216260128103204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:34:00 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065617216**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 10:36:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065617216** y Nombre: **DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133665246** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1065617216	0	DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	4659	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-430	CL 4 4 55 BARRIO CENTRO		3207524880			DUVANSANCHEZ1106@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35701293	I	2025-12-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	405.800	0	BANCO AGRARIO
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35701293	2026-01-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1065617216	SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS	1.423.500																	0			30	30	0	0	PROTECCION -230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0.00000	0	0	0	0	0	03	0	405.800	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1065617216	0	DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	4659	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-430	CL 4 4 55 BARRIO CENTRO		3207524880			DUVANSANCHEZ1106@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35701293	I	2025-12-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	405.800	0	BANCO AGRARIO
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35701293	2026-01-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	0	0	178.000
Gran Total					405.800	0	0	0	405.800

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:16 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065217216,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATICA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDA**, con NIT **844000100-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065617216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 05:34 PM

Código Verificación: **EPL5H4SBUG**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065617216, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-866-50-04635-8, con una antigüedad de DOCE (12) año(s).

Se expide en TRINIDAD, a los veinte y ocho (28) días del mes de enero de 2026, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
Of. Trinidad - C/nare

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

ACTA DE CIERRE Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN No. 08 - 2026

CUYO OBJETO ES: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.**La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE), informa que el día 29 de enero de 2026, siendo las 11:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
29-01-2026	07:30 am	**DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS**

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 08-2026 realizada y elaborada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1°	**DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS**	**$19.982.500**

Analizado el valor presentado por el Señor **DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS**, identificada con cédula No. 1.065.617.216 expedida en Valledupar, se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	
Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	

Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal y contador, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el revisor fiscal/contador debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios JCC).	CUMPLE	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república y la procuraduría general de la nación.	CUMPLE	
Certificado cuenta Bancaria.	**CUMPLE**	
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

C. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA. ACREDITO EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	CUMPLE	
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

En consecuencia, la oferta presentada por el Señor **DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS,** identificado con cédula No. 1.065.617.216 expedida en Valledupar

I. Se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada el Señor **DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS,** identificado con cédula No. 1.065.617.216 expedida en Valledupar, a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los dos (02) días siguientes, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad (Casanare).

Dada en Trinidad, Casanare a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO B.
Aux. Admin- Func. Pagador.

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD

ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: PCIETITRECPS-08-2026.

FECHA : TRINIDAD,	Enero 30 de 2026
CONTRATISTA: SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS	ID: 1065,617,216
SUPERVISOR : DELGADO GOMEZ JANETH	Secuencia: 01000261
MODALIDAD DE SELECCION:	ELAB:JUCA 260130 IMPR:260130

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT CON RECURSOS ASIGNADOS RESOLU CION 224-2025 DPTO SED CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO: 19,982,500

TOTAL DEL CONTRATO: 19,982,500 DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENT OS PESOS M/CTE**********.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:
00012 2.2.2.710 Mantenimiento -Transf Dpto Resol 224 23-12-2025 19,982,500

FECHA DE VENCIMIENTO: MAR 06/26 19,982,500

ORDENADOR,

DELGADO GOMEZ JANETH
RECTORA

DELGADO GOMEZ JANETH
SUPERVISOR

CONTRATISTA: Duvan Sanchez

SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS

IE TIT NIT.844000100-0

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00012 CDP: 00012

FECHA DE EXPEDICION :30 de Enero de 2026

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
10 Mantenimiento -Transf Dpto Resol 224 23-12-2025

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

VALOR :19,982,500.00

BENEFICIARIO: 1065,617,216 SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS

OBJETO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol. 0224 23-12-2025. A T ODO COSTO.

Contrato: PCIETITRECPS-08-2026. Consecutivo interno: 000261

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. CPS 001-2026

Entre los suscritos a saber: **JANETH DELGADO GÓMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.365.639 expedida en Tunja (Boyacá), quien obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD** como representante legal, en calidad de rectora, designado según Resolución No 2761 de 26 de junio de 2025, debidamente facultado para contratar por el consejo Directivo de la Institución y quien en adelante se denominará **LA INSTITUCION,** y por la otra parte, **DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS identificado con C.C. 1.065.617.216 de Valledupar**, y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicio, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 2) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función de la Rectora celebrar contratos, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, Clasificada su hoja de vida por el Ordenar del Gasto de la IE. **4).** Que la Institución analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios. **5).** Que en la Institución Educativa no hay personal disponible para atender el objeto a contratar. **6).** Que existe la Disponibilidad Presupuestal para adelantar la contratación del servicio, y que el valor inicial de la misma se respalda con el **CDP Nro. 00012 de enero 23 de 2026. 7).** Que el contratista presentó propuesta, ajustada a la necesidad de la Institución. **8).** La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.**

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3	ML	15	$ 20.000	$ 300.000
2	MANTENIMIENTO VIGA CANAL 2 PISO bloque (impermeabilizar con zika. A todo costo	M2	19,3	$ 95.000	$ 1.833.500
3	Demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro	m2	19,3	$ 25.000	$ 482.500
4	Enchape piso caseta residuos	M2	6,76	$ 75.000	$ 507.000
5	Pintura tipo 1 a dos manos (cocina)	M2	78	$ 18.000	$ 1.404.000
6	Cambio Griferia y llave doble Lavaplatos cocina	UND	1	$ 100.000	$ 100.000
7	Quitar ventana	M2	3	$ 9.500	$ 28.500
8	pañete liso (allanado) muros 1:3	M2	6	$ 27.000	$ 162.000

9	Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras	M2	2	$ 30.000	$ 60.000
10	Mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto	M2	12	$ 30.000	$ 360.000
11	Mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0	M2	5	$ 20.000	$ 100.000
12	suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70	UND	1	$ 550.000	$ 550.000
13	Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco	m2	125	$ 30.000	$ 3.750.000
14	instalación de flanche en el techo del restaurante escolar	M2	6	$ 45.000	$ 270.000
15	instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar	M2	2	$ 90.000	$ 180.000
16	Enchape piso meson restaurante escolar	m2	10	$ 75.000	$ 750.000
17	Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa.	m2	137	$ 65.000	$ 8.905.000
18	Suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa	UND	6	$ 40.000	$ 240.000
GRAN TOTAL					**$ 19.982.500**

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el cumplimiento de la finalidad señalada en la cláusula anterior y acorde con la naturaleza de su cargo así: A) sede integrado: Mantenimiento y pintura de baranda bloque 3, mantenimiento viga canal 2 piso bloque (impermeabilizar con zika, demolición pañete bajo placa, de viga canal, incluye andamio con retiro, enchape piso caseta residuos, Pintura tipo 1 a dos manos (cocina), Cambio Grifería y llave doble Lavaplatos cocina, quitar ventana, pañete liso (allanado) muros 1:3, Mantenimiento, lijado y pintura de puertas 2*1mts de alto por las dos caras, mantenimiento, lijado y pintura de ventanas 3*1mts de alto, mantenimiento y pintura de barandas escaleras bloque 1 de 3.20*1.0, suministro e instalación tanque Prefabricado en la parte de afuera de la cocina. De 1.20 *.70, Mantenimiento, lijado y pintura rejas restaurante escolar (pintura acrílica color blanco, instalación de flanche en el techo del restaurante escolar, instalación lamina superbooar en el techo del restaurante escolar, enchape piso mesón restaurante escolar. B) Sede san José: Suministro e instalación de cielo raso pvc. Sede administrativa, suministro e instalación luminarias led. Cielo raso. Sede administrativa. A todo costo. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales será de: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($19.982.500.oo),** El pago se realizará a la entrega total del contrato, el contratista debe presentar informe de las actividades desarrolladas, factura y/o documentos equivalentes con pago al sistema general de seguridad social, para su pago total y previa certificación de cumplimiento expedida por la rectora de la IE. y acta final de liquidación del contrato. **CLÁUSULA CUARTA.**

DURACION: El presente contrato, para efectos de su ejecución, tiene una duración de **veinticinco (25) días calendario**, con inicio a partir de la fecha de firma del presente contrato y liquidación con fecha a 03 del mes de marzo - 2026. **CLÁUSULA QUINTA. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Las sumas que se adeuden al contratista por el desarrollo del presente Contrato de Prestación de Servicios, estarán sujetas a las apropiaciones presupuéstales de la vigencia 2026 de la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad y su pago se hará con cargo al rubro presupuestal **código (s) 2.2.2.710 Mantenimiento-Tansf Dpto Resol 0224 23-12-2025**. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISION:** La Supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por la Rectora de la IE. Técnico Integrado de Trinidad, o por quien él delegue para tal fin. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: **DE LA GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios las obligaciones que por el presente se adquiere, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza única a favor de la institución Educativa, la cual deberá expedir una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en la que conste los siguientes amparos: **1. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y de más sanciones que le impongan, deberá suscribirse por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del mismo y cuatro meses más. **2. CALIDAD DEL BUEN SERVICIO:** Para cubrir a la Institución Educativa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá suscribirse por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia de este y cuatro meses más. **CLÁUSULA OCTAVA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Institución, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA NOVENA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS**: La Institución, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la Institución, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la Institución, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD**: La Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación de este por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a

cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constará los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA**: La Institución impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. PARAGRAFO: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de prestación de Servicios, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO**. Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Trinidad Casanare, en la sede Administrativa de la IE. Técnico Integrado de Trinidad.

En Trinidad, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

MG. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

Duvan Sanchez
Sr. DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS
Contratista.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101020595	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
30	01	2026	30	01	2026	00:00	30	07	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS			IDENTIFICACION:	C.C. :1,065,617,216
DIRECCIÓN:	VEREDA LA CAÑADA FINCA LOS ALELIES	CIUDAD:	YOPAL - CASANARE	TELÉFONO:	3107524880

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :844,000,100-0
DIRECCIÓN:	CL 7 NRO. 4 - 49	CIUDAD:	TRINIDAD - CASANARE	TELEFONO:	3112636831
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 008 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETITTRASF. DPTO RESOL 0224 23-12-2025. A TODO COST.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	30/07/2026	$ 1,998,250.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/07/2026	$ 3,996,500.00

ACLARACIONES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008----ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. CPS 001-2026

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 5,994,750.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAVEG CONSULTORES DE SEGUROS	164095	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101020595
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 30-46-101020595, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VILLAVICENCIO, a los 30 días del mes de Enero de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 30461010205950

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS — C.C. C.C. :1,065,617,216
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 30-46-101020595

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO - CU. ESTATAL - 101020595 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	MAVEG CONSULTORES DE SEGUROS - 164095	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 30461010205950

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	SANCHEZ CASAS DUVAN ELIAS — C.C. C.C. :1,065,617,216
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 30-46-101020595

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO - CU. ESTATAL - 101020595 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	MAVEG CONSULTORES DE SEGUROS - 164095	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.30-46-101020595

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. PCIETITRECPS 008-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE.

CONTRATISTA: DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS identificado con C.C. 1.065.617.216 de Valledupar

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA IETIT Trasf. Dpto Resol 0224 23-12-2025. A TODO COSTO.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($19.982.500.oo),

FECHA DE FIRMA:	ENERO 30 de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTICINCO (25) DIAS HABILES.
FECHA DE INICIACION:	ENERO 30 de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	MARZO 06 de 2026.

En el Municipio de Trinidad (Casanare), a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ, Rectora de la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD, y el sr **DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS identificado con C.C. 1.065.617.216 de Valledupar**, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 008 de enero 30 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios No. 008 de enero 30 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de Servicios No. 008 de enero 30 de 2026, es de veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día 30 de enero de 2026.

Se firma en el Municipio de Trinidad (Casanare), por quienes intervinieron, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

Sr. DUVAN ELIAS SANCHEZ CASAS.
Contratista.